



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (2018 – 2019)

I. Marco Jurídico

A. Facultades Legislativas del Congreso

La constitución, en su artículo 73, fracción XVII, faculta al Congreso de la Unión para expedir las leyes que regulen el funcionamiento y prestación de los servicios de vías de comunicación y tecnologías de la información.

B. De las facultades legislativas de las Comisiones

Esta comisión se encuentra facultada por la ley para coadyuvar en el trabajo legislativo, principalmente por medio de la dictaminación de las iniciativas o puntos de acuerdo que le sean turnados por aquel. De igual forma, sus tareas legislativas le permiten emitir informes, opiniones o resoluciones que permiten a la Cámara de Diputados cumplir con las facultades que la constitución y las leyes le imponen.

Las diversas tareas legislativas de esta comisión, enunciadas en el párrafo anterior, encuentran su fundamento en el artículo 39, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (en lo sucesivo Ley Orgánica del Congreso) y en los artículos 146, 149 y 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión (en lo sucesivo Reglamento de la cámara de Diputados) éste último da fundamento a la dictaminación, y la define como un acto legislativo colegiado exclusivo de las comisiones de la Cámara de Diputados, por medio del cual aquellas emiten una opinión técnica para aprobar o desechar los asuntos que les sean turnados para su análisis.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (2018 – 2019)

C. De las Facultades legislativas de la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados

El fundamento para la existencia de la Comisión de Comunicaciones y Transportes se encuentra dentro de la fracción VI, del numeral 2 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Tal como se mencionó en el apartado anterior, el fundamento para la elaboración de dictámenes y el desarrollo de los trabajos legislativos de estos órganos de apoyo se encuentra en el artículo 80 y en el Título Quinto, Capítulo I del Reglamento de la Cámara de Diputados.

D. Fundamento jurídico para la creación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Comunicaciones y Transportes

El Programa de Trabajo es un acto legislativo del pleno de cada una de las comisiones existentes dentro de la Cámara de Diputados, el cual surge de un proyecto presentado por la Junta Directiva de la Comisión, esto conforme a lo que preceptúa el artículo 149 numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados. De igual forma, el artículo 158, numérola 1, fracción II establece como una de las obligaciones de las comisiones ordinarias, la preparación de Programas Anuales de Trabajo.

Finalmente, el artículo 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, establece los requisitos para la elaboración del Programa Anual de Trabajo. Dentro de ese precepto se muestra un abanico de posibilidades de trabajo legislativo de las comisiones, adicional a la elaboración de dictámenes.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (2018 – 2019)

Por todo lo anterior, es que la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados presenta el Programa Anual de Trabajo correspondiente al Primer Año de la presente legislatura (comprendido entre los meses de octubre de 2018 a agosto de 2019).

II. Presentación

La Comisión de Comunicaciones y Transportes es un cuerpo colegiado plural, que tiene como propósito lograr el consenso de los Grupos Parlamentarios para el análisis, la discusión y el desahogo de las iniciativas, minutas, proposiciones con punto de acuerdo y opiniones relacionadas con la materia que le compete; constituye un espacio para formular pronunciamientos políticos, establecer acuerdos y evaluar las políticas públicas a fin de establecer medios de coordinación que contribuyan al desarrollo del país.

Desde la esfera de competencia de las comunicaciones, uno de los grandes retos que tiene actualmente el país es promover y alcanzar una verdadera democratización en el acceso a los servicios, que contribuya al avance de la sociedad de la información y del conocimiento, así como al mejoramiento de la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo para los mexicanos. Además, busca contribuir, en el ámbito del transporte, al establecimiento y desarrollo de políticas públicas que impulsen el transporte hacia niveles adecuados de eficiencia, competitividad y seguridad para hacer frente a los retos que impone un mundo cada vez más globalizado.

Las materias de comunicaciones y transportes, a diferencia de lo que ocurre con las materias de otras comisiones, poseen una incidencia directa en la vida cotidiana de



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (2018 – 2019)

la población en general, por lo cual el desarrollo, en estos dos ámbitos, pueden impulsar el crecimiento económico y la productividad de nuestro país.

Por lo que respecta al ámbito de las comunicaciones, uno de los grandes retos a los que se enfrenta el país es el promover y alcanzar una verdadera democratización en el acceso a estos servicios, con la intención de que estos se conviertan en motores que permitan potencializar el avance de la sociedad a través de un mayor acceso a la información y el conocimiento. De igual manera, como al mejoramiento de la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo para los mexicanos. Además, en el ámbito del transporte, el establecimiento y desarrollo de políticas públicas por los cuales se impulse este sector hacia niveles adecuados de eficiencia, competitividad y seguridad para hacer frente a los retos que impone un mundo cada vez más globalizado.

Para esta comisión, es prioritario emprender acciones legislativas para el cabal cumplimiento de lo señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de las leyes que de ella emanan, en materia de comunicaciones y transportes, como son las siguientes:

- Ley de Aeropuertos
- Ley Agraria (concerniente a caminos rurales)
- Ley de Aviación Civil
- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal
- Ley de Navegación y Comercio Marítimos
- Ley de Puertos
- Ley de Vías Generales de Comunicación
- Ley del Registro Público Vehicular
- Ley del Servicio Postal Mexicano



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (2018 – 2019)

- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
- Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario

En materia de comunicaciones y transportes, la participación de las organizaciones sociales, de académicos, expertos y analistas reviste una importancia más que significativa en términos de la discusión pública sobre los asuntos que abarca. Dado lo anterior, uno de los principales criterios rectores del trabajo de esta comisión será la apertura de canales de diálogo permanente con los diversos actores que interviene en el sector, tomando como principales grupos a las Autoridades del Gobierno Federal, los legisladores de ésta comisión y todos aquellos interesados en el tema, el sector empresarial y el público usuario.

En consonancia con lo anterior, las acciones legislativas que se desarrollen dentro del Congreso de la Unión y, en particular en esta comisión deberán estar encaminadas a facilitar que el Estado mexicano, por medio de las acciones legislativas correspondientes, garantice y atienda:

- El derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación.
- Los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluidos el de banda ancha e internet, para lo cual establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.
- La debida regulación de las carreteras, puentes, caminos del orden federal, así como el que las concesiones para la construcción y/o mantenimiento de los mismos se apeguen a la Ley.
- La debida regulación de la operación aeroportuaria y del tráfico aéreo.
- La regulación del servicio de transporte ferrocarrilero.
- La regulación del servicio postal mexicano.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (2018 – 2019)

La magnitud del alcance de las metas que se persiguen con acciones como ésta nos obliga a dar continuidad y seguimiento a los avances legislativos e institucionales, y ser el punto de encuentro en el que logren coincidir y articularse el trabajo legislativo, el trabajo de los otros Poderes de la Unión, en los tres niveles de gobierno y el desarrollado por los sectores de la sociedad civil, esto con la intención de hacer que los efectos positivos de las reformas emprendidas se amplíen y consoliden en favor de la población.

Una vez expuesto todo lo anterior, los integrantes de esta comisión consideramos que uno de los ejes rectores que han de marcar la ruta de nuestro trabajo legislativo es el Plan Nacional de Desarrollo, específicamente en lo tocante a los dos grandes rubros de nuestro Sector, como lo son las materias de comunicaciones y transportes. Todo ello con miras a las directrices establecidas por nuestra Constitución, en lo tocante a la creación de un sistema de planeación democrática que se sustente en el dinamismo, la competitividad, permanencia y equidad social que permitan el crecimiento de la economía nacional.

III. Objetivos

- Empezar una revisión integral del marco normativo que regula el desarrollo, prestación de servicios y actuación de los agentes que interviene en las materias de comunicaciones y transportes.
- Abrir un canal de comunicación permanente con las autoridades federales involucradas en la materia, con la intención de localizar los campos de oportunidad en materia legislativa a partir de las necesidades que tales autoridades lleguen a manifestar.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (2018 – 2019)

- Generar un debate permanente con los diversos actores que interviene dentro del desarrollo de la agenda de comunicaciones y transportes en el país.
- Dar puntual seguimiento a los principales programas de los sectores de comunicaciones y transportes emprendidos por el gobierno federal, con la intención de apuntalar el marco normativo que permita la transformación y desarrollo de estos dos importantes sectores de la economía nacional.
- Buscar la Creación de instrumentos jurídicos que permitan el acceso a la información, a servicios de telecomunicaciones e internet a todos aquellos sectores más desprotegidos.
- Generar los incentivos jurídicos necesarios para facilitar el otorgamiento de nuevas concesiones sociales. Para lograr lo anterior, será prioridad generar el entramado normativo necesario que permita llevar la conectividad a los lugares que actualmente no cuentan con ella.
- Revisión del esquema de cobros por el uso del espectro radioeléctrico para analizar la posibilidad de modificación del sistema de compras gubernamentales, la cual dio inicio con el apagón analógico de 2G y 3G.

IV. Ejes Temáticos

Dada la gran cantidad de temas que se contiene en los dos grandes rubros de Comunicaciones y Transportes, los integrantes de esta comisión consideramos de la necesidad de crear 13 ejes temáticos para el desarrollo de los trabajos de ésta comisión, los que a saber serán los siguientes:

1. Transporte Ferroviario
2. Seguridad Ferroviaria
3. Transporte Terrestre



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (2018 – 2019)

4. Transporte Aéreo
5. Seguridad Carretera y Prevención de Accidentes
6. Transportes Marítimo y Puertos
7. Carreteras
8. Caminos Rurales
9. Telecomunicaciones
10. Acceso de Tecnologías de la Información e Internet
11. Servicio Postal y telégrafos
12. Logística multimodal
13. Infraestructura

V. Método de Trabajo

El trabajo en comisión será en todo momento colegiado con los grupos parlamentarios representados actualmente en la Cámara de Diputados, incluyendo a las de ambas Cámaras relacionadas con esta materia de trabajo.

Durante el periodo de los trabajos programados, se integrarán subcomisiones de trabajo que sean pertinentes, tomando como base las cargas de trabajo y los temas específicos, de acuerdo a los asuntos que sean turnados a esta comisión, garantizando siempre la representatividad de todos los grupos parlamentarios.

La transparencia en los asuntos que nos competen, el diálogo, el respeto y el consenso serán los principios fundamentales que han de regir nuestro trabajo legislativo, a efecto de responder de manera cabal y responsable a las tareas que no las leyes y la ciudadanía nos han conferido.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (2018 – 2019)

1. Integración de Subcomisiones

Para el correcto desarrollo de los trabajos legislativos de la Comisión, especialmente en su faceta de dictaminación, se crearán 13 subcomisiones de trabajo que se encontrarán relacionadas de forma directa con los 13 ejes temáticos planteados en el apartado anterior. Las subcomisiones serán coordinadas por cada uno de los secretarios, los integrantes de la Comisión podrán formar parte de aquella o aquellas que sean de su mayor interés, dichas subcomisiones serán:

- Transporte Ferroviario
- Seguridad Ferroviaria
- Transporte Terrestre
- Transporte Aéreo
- Seguridad Carretera y Prevención de Accidentes
- Transportes Marítimo y Puertos
- Carreteras
- Caminos Rurales
- Telecomunicaciones
- 10. Acceso de Tecnologías de la Información e Internet
- 11. Servicio Postal y telégrafos
- 12. Logística multimodal
- 13. Infraestructura



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (2018 – 2019)

2. Funcionamiento de las Subcomisiones

La integración de subcomisiones propuesta es con el objeto de que haya una división del trabajo, y que las legisladoras y legisladores puedan participar de mejor manera en la elaboración de predictámenes que sean sometidos a la Junta Directiva conforme al Artículo 150, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Asimismo, se plantea el siguiente esquema de trabajo para la predictaminación de asuntos en las Subcomisiones:

1. La Secretaría Técnica de la Comisión enviará de manera electrónica una relación semanal de los turnos recibidos, señalando de manera previa la subcomisión a la que correspondería el estudio y elaboración del anteproyecto de dictamen.
2. De no existir objeción dentro del plazo de 5 días, se confirmará el turno interno, en caso contrario, la junta directiva decidirá.
3. Las subcomisiones elaborarán un calendario de trabajo considerando las fechas de turno y plazo de dictaminación de cada proyecto.
4. La secretaría Técnica asistirá de manera permanente a las diputadas y diputados en los procesos de dictaminación y, junto con el equipo técnico de los legisladores presentarán el anteproyecto de dictamen.
5. Los anteproyectos de dictamen serán presentados a la junta directiva para la programación de los trabajos de la Comisión.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (2018 – 2019)

6. Los anteproyectos de dictamen revisados y aprobados por la junta directiva se harán circular entre los demás miembros de la Comisión para su análisis y en su caso aprobación, en reunión posterior.
7. La junta directiva determinará la prelación de los asuntos a cargo de las subcomisiones, así como los asuntos y temas prioritarios.

En aras de privilegiar en todo momento el diálogo y la pluralidad del Poder Legislativo, durante el procedimiento de análisis, discusión y dictaminación de los proyectos turnados por la Mesa Directiva a la Comisión de Comunicaciones y Transportes cualquier diputado podrá participar con voz, pero sin voto en los trabajos de la subcomisión.

La junta directiva evaluará el desempeño de las subcomisiones y adoptará, por mayoría, los acuerdos que considere necesarias para el mejor funcionamiento y eficiencia de los trabajos.

VI. Misión y Visión

1. Misión

En colaboración con la Cámara de Senadores, dotar a nuestro país de un marco legislativo federal adecuado en materia de comunicaciones y transportes, que permita el avance de este sector en todos sus niveles y modalidades, vinculando y articulando éste con todos los sectores sociales y productivos.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (2018 – 2019)

Analizar y dictaminar las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo, turnados por la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, a fin de impulsar políticas públicas estratégicas que fomenten el desarrollo del sector comunicaciones y transportes.

2. Visión

Como es de integración plural, esta comisión legislativa habrá de contribuir al impulso del sector comunicaciones y transportes mediante el establecimiento de reglas claras que propicien en autoridades, operadores, usuarios y sociedad en general condiciones de sana competencia, equidad y accesibilidad.

Nos proponemos ser una comisión que se destaque por su apertura, transparencia y pulcritud de sus trabajos.

3. Decálogo

Esta Comisión, con una visión de desarrollo humano y ético, propone el siguiente

- Ser una Comisión incluyente con los legisladores integrantes y demás diputadas y diputados.
- Consultar continuamente a especialistas de los distintos sectores.
- Ser receptivos y sensibles a las demandas de los mexicanos.
- Fortalecer las leyes en materia de comunicaciones y transportes en bienestar del desarrollo del país.
- Promover el multimodalismo en los diferentes sectores del transporte ●
Promover políticas públicas que den certeza al sector económico del país.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (2018 – 2019)

- Promover foros y mesas de trabajo que fortalezcan el trabajo legislativo.
- Generar un padrón estadístico por sector.

4. Líneas de acción

a) En materia de Comunicaciones:

- La garantía del derecho de réplica y de información.
- La creación de una defensoría del público y de los derechos de la audiencia, encargada de recibir y canalizar consultas, reclamos y denuncias del público de la radio y la televisión.
- Generar opciones para brindar esquemas de desarrollo equitativo a las regiones y los sectores de población que padecen el mayor atraso en cuanto a cobertura y penetración de servicios, a fin de que cuenten con disponibilidad y calidad, a precios asequibles.
- La creación de radiodifusoras y televisoras locales y regionales que permitan el acceso y el manejo de estos medios a pueblos indígenas, comunidades campesinas, jóvenes, escuelas, universidades y centros de formación educativa y cultural.
- El respeto a la independencia en el desarrollo y fortalecimiento de los medios comunitarios actualmente existentes.
- Ampliar el uso de internet mediante el desarrollo de nuevas redes de fibra óptica que permitan extender la cobertura a lo largo del territorio nacional.
- Fomentar el uso óptimo del espectro radioeléctrico, especialmente de las bandas de 700 MHz y 2.5 GHz, con principios de acceso universal, no discriminatorio, compartido y continuo.
- Promover la armonización de la legislación federal con las estatales en materia de transportes.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (2018 – 2019)

b) En Materia de Transportes:

- Tipificar como delito federal y prisión preventiva al robo al combustible y pasaje.
- Creación y revisión de las normas oficiales de una Norma Oficial Mexicana en materia para de fabricación de vehículos pesados, circulación de vehículos pesados.
- Prisión preventiva oficiosa en robo al ferrocarril y transporte.
- Solicitar a la SCT contar con la infraestructura para paraderos seguros con la finalidad de que el conductor pueda cumplir con esta norma, pero evitando sea víctima de un delito (NOM 087).
- Realizar registros y datos estadísticos vinculados con accidentes en carreteras, con el propósito de su utilización en las estrategias de prevención y vigilancia, así como en la definición de políticas públicas.
- Analizar las diferentes opciones legislativas que permitan al Ejecutivo Federal, específicamente a la SCT, para dotarla de un área que permita brindar seguridad en las carreteras, autopistas y diversas vías de comunicación a nivel federal, así como dar cumplimiento a los diversos instrumentos jurídicos que rigen el rubro de transportes.
- Buscar, no solo el fortalecimiento de la normatividad en materia de autotransporte (NOM012), sino también la generación de incentivos legales que permitan el correcto cumplimiento de los preceptos establecidos en los diversos ordenamientos de la materia.
- Generar los instrumentos jurídicos necesarios para la implementación de políticas públicas que permitan la creación de escuelas, o centros de capacitación profesional, para dotar de operadores capacitados para el autotransporte en nuestro país.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (2018 – 2019)

- Generar foros o mesas de diálogo que permitan evaluar los efectos jurídicos que ha de tener el nuevo Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
- Generar los instrumentos legales necesarios para que se pueda potencializar el desarrollo, mantenimiento y creación de caminos rurales.
- En materia de seguridad, se deben realizar acciones que generen seguridad en caminos, carreteras, puertos y aeropuertos e infraestructura de comunicaciones.
- Que se realice un Plan Integral de Capacitación en materia de Autotransporte Público Federal, Puertos y Aeropuertos y de Comunicaciones, tendiente a elevar el nivel y la prestación de servicios de cada uno de los sectores involucrados.
- Realizar reformas tendientes a mejorar las facilidades administrativas a los transportistas, principalmente sobre los denominados gastos ciegos como mano de obra, maniobras, macheteros, y gastos de mantenimiento, etc.

VII. Mesas de Trabajo

Con el propósito de impulsar y fortalecer la política en materia de comunicaciones y transportes, además de retroalimentar el trabajo legislativo de la Comisión, se llevarán a cabo en el Palacio Legislativo, una serie de mesas de trabajo en las que se incluyan conversatorios, reuniones, seminarios, coloquios y talleres, en donde se abordarán diversos aspectos relacionados con la materia de trabajo, a efecto de escuchar a todas las voces para impulsar el diálogo y la discusión seria en la materia que nos ocupa.

VIII. Publicaciones



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (2018 – 2019)

Se impulsarán publicaciones impresas y digitales, a efecto de contar con instrumentos de difusión e informativos, que sirvan como insumo para nuestro trabajo, acercándonos elementos de actualidad sobre el debate nacional e internacional en la materia.

IX. Comunicación social y rendición de cuentas

Se difundirán sistemática y permanentemente las actividades que realiza la comisión mediante las siguientes acciones:

- a) Elaboración de Informes de resultados;
- b) Realización de conferencias y ruedas de prensa;
- c) Elaboración de boletines;
- d) Publicación desplegados;
- e) Producción de programas y promocionales en el Canal del Congreso; y
- f) Actualización permanente de la página web de la Comisión de Comunicaciones, entre otros.

La junta directiva de la comisión podrá reunirse, cuando menos, cada quince días para desahogar los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto artículo 149, numeral 2, fracción VIII, del Reglamento de la Cámara de Diputados.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (2018 – 2019)

La comisión en pleno deberá reunirse cuando menos una vez al mes, como se establece en el artículo 146, numeral 4 del mismo ordenamiento. Asimismo, podrá reunirse de manera extraordinaria.

Por lo anterior y siendo sujeto a cambios derivados de la carga de trabajo de la comisión, queda el calendario de la siguiente manera:



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (2018 – 2019)

X. Calendario de Reuniones

NOVIEMBRE						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1	² Inhábil	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19 Inhábil	20	21 Ordinaria	22	23	24	25
26	27 Junta Directiva	28	29	30		

DICIEMBRE						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11 Junta Directiva	12	13	14	15	16
17	18	19 Ordinaria	20	21	22	23
24	25 Inhábil	26	27	28	29	30
31						



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (2018 – 2019)

2019

ENERO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	¹ Inhábil	2 Asesores	3	4	5	6
7	8 Junta Directiva	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30 Ordinaria	31			

FEBRERO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1	2	3
⁴ Inhábil	5	6 Asesores	7	8	9	10
11	12 Junta Directiva	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27 Ordinaria	28			



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (2018 – 2019)

MARZO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1	2	3
4	5	6 Asesores	7	8	9	10
11	12 Junta Directiva	13	14	15	16	17
18 Inhabil	19	20	21	22	23	24
25	26	27 Ordinaria	28	29	30	31

ABRIL						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2	3 Asesores	4	5	6	7
8	9 Junta Directiva	10	11	12	13	14
15	16	17	18 Inhabil	19 Inhabil	20	21
22	23	24 Ordinaria	25	26	27	28
29	30					



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (2018 – 2019)

MAYO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		1 Asesores	2	3	4	5
6	7 Junta Directiva	8	9	10 Inhábil	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29 Ordinaria	30	31		

JUNIO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					1	2
3	4	5 Asesores	6	7	8	9
10	11 Junta Directiva	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26 Ordinaria	27	28	29	30



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (2018 – 2019)

JULIO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2	3 Asesores	4	5	6	7
8	9 Junta Directiva	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24 Ordinaria	25	26	27	28
29	30	31				

AGOSTO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1	2	3	4
5	6	7 Asesores	8	9	10	11
12	13 Junta Directiva	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28 Ordinaria	29	30	31	



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (2018 – 2019)

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ			
PRESIDENTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
	DIP. ADRIANA AGUILAR VÁZQUEZ			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. TERESA BURELO CORTAZAR			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
	DIP. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			









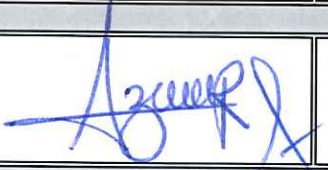
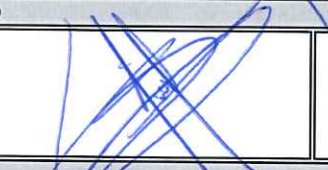






**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (2018 – 2019)

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES			
 DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			
 DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD			
 DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM			
 DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JAVIER JULIÁN CASTAÑEDA POMPOSO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PES			








**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (2018 – 2019)

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
	DIP. LUCÍA FLORES OLIVO			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
	DIP. JUANITA GUERRA MENA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. YOLANDA GUERRERO BARRERA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			


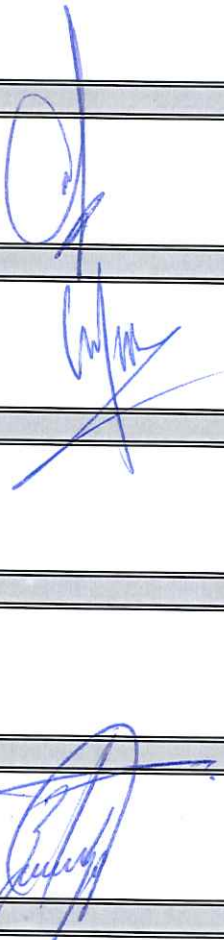







CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (2018 – 2019)

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. JUAN MARTÍNEZ FLORES			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
	DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			